



Exp. 524/14

C. 1332/14

SCR/ec

SECRETARÍA GENERAL DEL CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO PROFESIONAL

Montevideo, 23 de diciembre de 2014.

Considerado por el Consejo de Educación Técnico Profesional en sesión de fecha 23/12/14 (Acta N° 211), por unanimidad 2 en 2, tomado conocimiento resuelve: 1) Rectificar el numeral 1) del Considerado N° 1303/14 – Acta N° 210 de fecha 17/12/14, estableciendo que donde dice: "...departamento de Artigas,...", debe decir: ...departamento de Montevideo...

2) Comuníquese por medio de la Secretaría General al Departamento de Comunicaciones para su publicación en la Página Web y al Programa de Planeamiento Educativo. Cumplido, pase al Programa de Gestión Humana (Departamento de Selección y Promoción – Sección Aspiraciones) a todos los efectos.

Por el Consejo.

Prof. Sandra CUNHA RAU

Secretaria General

